

**SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 19 DIECINUEVE
DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 – 2018.
JERÉCUARO, GTO.**

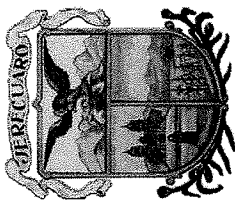
ACTA DE AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de Jerécuaro, Guanajuato, siendo las 14:22 catorce horas con veintidós minutos del día **Lunes 05 cinco del mes de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis**, estando reunidos en el recinto oficial, Sala de Cabildos ubicada al interior del Palacio Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; para celebrar la **Décima Novena Sesión Extraordinaria** de este órgano colegiado, presidida por el alcalde **Jorge Vega Castillo**, bajo el siguiente. -

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista e instalación legal de la asamblea. -----
- II. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- III. Lectura del acta la Sesión Anterior. -----
- IV. Oficio número 084/2016, de la Coordinación General de Operación y Gestión Financiera, mediante el cual solicita aprobación del Ayuntamiento, para la compra de una Retro-excavadora de 4X4 y un Camión de Volteo de 14

(Firmas manuscritas)



s cúbicos, adquisición que se pretende convenir con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, en los siguientes términos: -----

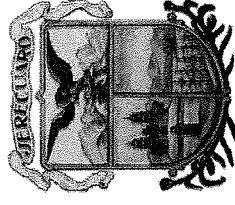
1. Aportación Municipal: El 50% del costo total para la adquisición de maquinaria, dicha aportación será tomada del Ramo 28.
2. Aportación Estatal: El 50% del costo para la adquisición de la maquinaria.
3. Descripción de la maquinaria: Una Retro-excavadora y Un Camión de Volteo.
4. Fechas y montos de compensaciones: 3 tres descuentos mensuales; en octubre 35%, en noviembre 35% y en diciembre 30% respectivamente, de la cantidad que corresponde al Municipio para la compra de maquinaria pesada.-----

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I. Pase de lista e instalación legal de la asamblea.-----
Se llevo a cabo el pase de lista de asistencia, encontrándose la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, e instalando legalmente la asamblea con el quórum legal requerido para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria.-----
- II. Aprobación del orden del día.-----
Se da lectura y se aprueba por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento, el presente orden del día, con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----
- III. Lectura del acta de la Sesión anterior.-----

[Firma]
[Firma]
[Firma]

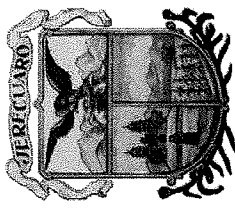


del Presidente Municipal C. Jorge Vega Castillo, se dispensa la lectura del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número 20 veinte, celebrada el día 31 treinta y uno del mes de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, aprobándose por mayoría de los integrantes del Ayuntamiento, con 06 seis votos a favor y 04 cuatro votos en contra de los Regidores Juan Manuel Becerril Soto, de la fracción del PVEM; Elizabeth Aida Torres Vega; M.V.Z. Crispín Arriola Juárez, y Profa. Leticia León Rivera, de la fracción del PAN. -----

IV. Oficio número 084/2016, de la Coordinación General de Operación y Gestión Financiera, mediante el cual solicita aprobación del Ayuntamiento, para la compra de una Retro-excavadora de 4X4 y Un Camión de Volteo de 14 metros cúbicos, adquisición que se pretende convenir con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, en los siguientes términos: -----

1. Aportación Municipal: El 50% del costo total para la adquisición de maquinaria, dicha aportación será tomada del Ramo 28.
2. Aportación Estatal: El 50% del costo para la adquisición de la maquinaria.
3. Descripción de la maquinaria: Una Retro-excavadora y Un Camión de Volteo.
4. Fechas y montos de compensaciones: 3 tres descuentos mensuales; en octubre 35%, en noviembre 35% y en diciembre 30% respectivamente, de la cantidad que corresponde al Municipio para la compra de maquinaria pesada: -----

El H. Ayuntamiento autoriza al Presidente Municipal C. Jorge Vega Castillo, y a la Secretaria del H. Ayuntamiento T.S. Lourdes Soto Rodríguez, para que suscriban con el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, el convenio de Colaboración y Coordinación, para realizar la compra de maquinaria pesada, con los términos y condiciones que

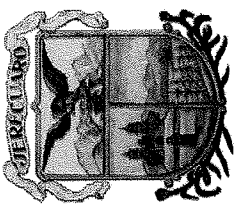


can en el referido convenio, y bajo las siguientes características y aportaciones:-----

1. El Municipio aportará el 50% del costo total para la adquisición de maquinaria. Dicha aportación será tomada del Ramo 28.
2. El Estado aportará el 50% del costo total para la adquisición de la maquinaria.
3. Descripción de la maquinaria: Una Retro-excavadora de 4 X 4, y Un Camión de Volteo de 14 metros cúbicos.
4. Fechas y montos de compensaciones: 3 tres descuentos mensuales; en octubre 35%, en noviembre 35% y en diciembre 30% respectivamente de 2016, de la cantidad que corresponde al Municipio para la compra de maquinaria pesada.-----

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 106 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, 76 fracciones I, inciso k), y IV inciso a); 77 fracciones IV, XIII y XXIII; y 117 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

Así mismo, de conformidad con los artículos 9, tercer párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; 7, segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Guanajuato; así como 39 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato; el Municipio autoriza expresa e irrevocablemente al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para que sin previa notificación o aviso, realice las compensaciones con cargo a las participaciones federales que le correspondan al Municipio, por la cantidad total otorgada, por los montos y en los plazos mencionados, así como para que en caso de que con éstas no se cubra el adelanto otorgado, siga efectuando la compensación respectiva en la misma proporción en los meses subsecuentes, hasta que se salde en su totalidad la cantidad ministrada por concepto de anticipo.-----



.....le la votación queda de la siguiente manera: 06 seis votos a favor y 04
cuatro votos en contra de los Regidores **Juan Manuel Becerril Soto**, de la fracción
del PVEM; **Elizabeth Aida Torres Vega**, M.V.Z. **Crispín Arriola Juárez**; y **Profa. Leticia
León Rivera**, de la fracción del PAN.

EM
H

Sin otro asunto por abordar, se declaran formalmente concluidos los trabajos de
la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y
cinco minutos del día 05 cinco del mes de Septiembre del año 2016 dos mil
dieciséis, firmando los que en ella intervinieron.

FIRMAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 19 DIECINUEVE.

C. JORGE VEGA CASTILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL

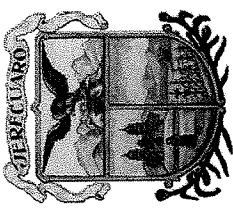
LIC. PERLA MARÍA VÁZQUEZ VÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL

C. ALFONSO GONZÁLEZ UGALDE, REGIDOR

C. MA. DE LA LUZ GARCÍA AGUILAR, REGIDORA

C. JUAN MANUEL BECERRIL SOTO, REGIDOR

*Se firma bajo protesta.
de los Regidores: Juan Manuel
Becerril Soto, Elizabeth Aida
Torres Vega, Crispin Arriola Juárez
Leticia León Rivera.*



Optimized using
trial version
www.balesio.com

Firma bajo protesta

*Ya que el punto 10 se solicita.
aprobación del Ayuntamiento
para la compra de una retroesca-
badora. y un camión de volteo y
Se asienta que es para la firma
de un convenio de colaboración
y coordinación con la Secretaría
de Finanzas.*

C. ELIZABETH AIDA TORRES VEGA, REGIDORA

Firma Bajo Protesta

M.V.Z. CRISPÍN ARRIOLA JUÁREZ, REGIDOR

Firma Bajo Protesta.

PROFA. LETICIA LEON RIVERA, REGIDORA

PROFR. JOSÉ ANTONIO AGUILAR ANDRADE, REGIDOR

C. GABRIELA RIVERA RAMOS, REGIDORA

T.S. LOURDES SOTO RODRÍGUEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

NOTA: Las presentes firmas pertenecen a la Sesión Extraordinaria número 19 diecinueve del H. Ayuntamiento, de fecha 05 cinco del mes de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.